



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 111340 DE 2023 CELEBRADO

ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Contrato	ORDEN DE COMPRA No. 111340
Objeto	<i>“Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de la Amazonia.”</i>
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Valor del Contrato	DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$208.413.181,88), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
C.D.P (No. y fecha)	3723 del 08 de mayo de 2023
C.R.P (No. y fecha)	14223 del 15 de junio de 2023
Póliza No. (entidad que la expide)	<p><i>Berkley Colombia Seguros del 21 de junio de 2023 – Póliza de Seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 67943, Endoso 0; Cumplimiento del Contrato desde las 0 hs del 14 de junio de 2023 hasta las 0 hs del 16 de junio de 2024, valor \$41.682.636,38; prima de cobertura: \$105.063,00. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales desde las 0 hs del 14 de junio de 2023 hasta las 0 hs del 16 de diciembre de 2026, valor \$31.261.977,28; prima de cobertura: \$274.292,00. Calidad del servicio desde las 0hs del 14 de junio de 2023 hasta las 0 hs del 16 de junio de 2024, valor \$20.841.318,19; prima de la cobertura: \$52.532,00.</i></p> <p><i>Póliza 67943, Endoso 1 del 22 de junio de 2023; Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados, desde las desde las 0 hs del 14 de junio de 2023 hasta las 0 hs del 16 de junio de 2026, valor \$20.841.318,19; prima de cobertura PRIMACOB 015%. Póliza 67943, Endoso 2 del 29 de junio de 2023 – Modificación sin valor; Modificación de los datos del SENA Regional Caquetá. Por medio del endoso 001 y según Orden No. 111340 se corrige la cobertura de calidad. Se incluyen las coberturas: Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados, desde las desde las 0 hs del 14 de junio de 2023 hasta las 0 hs del 16 de junio de 2024, valor \$20.841.318,19; prima de cobertura PRIMACOB 015%. Se excluye la cobertura Calidad del Servicio desde las 0 hs del 14 de junio de 2023 hasta 0 hs 16 de junio de 2024, valor \$20.841.318,19. Continúan las coberturas: Cumplimiento del Contrato desde las 0 hs del 14 de junio de 2023 hasta las 0 hs del 16 de junio de 2024, valor \$41.682.636,38; Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales desde las 0 hs del 14 de junio de 2023 hasta las 0 hs del 16 de diciembre de 2026, valor \$31.261.977,28.</i></p>



	<i>Póliza de Seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No.19920 – Endoso 0 del 21/06/2024. Amparo Básico \$232.000.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto el 04 de julio de 2023. Berkley Colombia Seguros, Recibo caja No.92466740, pago prima póliza del ramo de Cumplimiento No. 00067943; Recibo caja No.92466981, pago prima póliza del ramo de Responsabilidad Civil No. 00019992 y Recibo caja No.92467427, pago prima póliza del ramo de Responsabilidad Civil No. 00019920, todas del 29 de junio de 2023.</i>
Plazo	<i>Seis (6) meses y un (1) día</i>
Fecha de inicio	<i>14 de junio de 2023</i>
Otrosí No.1 y fecha	<i>N/A</i>
Fecha de Terminación	<i>15 de diciembre de 2023</i>
Supervisor	<i>Edna Yadirt Tovar Cardozo – Técnico G02</i>

Entre los suscritos **HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA** domiciliado en Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.342.817 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional con funciones de Subdirector de Centro, nombrado mediante Resolución No. 1-00625 del 20 de marzo de 2024 y Acta de Posesión No. 142 del 20 de marzo de 2024, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA** identificado con la cédula de ciudadanía No.91.511.562 de Bucaramanga Cúcuta, actuando como representante legal de la firma **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con **NIT: 901676833-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 111340 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de la Amazonia.” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$208.413.181,88), incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. 111340 de 2023, hasta el quince (15) de diciembre de 2023 contados a partir del catorce (14) de junio de 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por EDNA YADIRT TOVAR CARDOZO, Técnico G02, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme



a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 111340 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	
(1) Valor inicial Orden de Compra	208.413.181,88
C-3603-1300-13-0-3603010-02	9.765.524,84
C-3603-1300-14-0-3603025-02	198.647.657,04
(2) Pagos durante la vigencia de la Orden de Compra	172.849.842,53
Pago Factura FE 253- junio 2023	7.784.046,87
Pago Factura FE 256- julio 2023	32.997.589,99
Pago Factura FE 309- agosto 2023	36.345.258,94
Pago Factura FE 596- septiembre 2023	33.413.250,28
Pago Factura FE 631- octubre 2023	32.197.254,16
Pago Factura FE 892- noviembre 2023	30.112.442,29
(3) Pago Factura FE 1074- diciembre (marzo 2024)	15.596.490,89
Total Pagos Orden de Compra 111340	188.446.333,42
Saldo a liberar de la Orden de Compra 11134	19.966.848,46

Cuadro No.1 - Valores encontrados en SIIF Nación

Se suscribió con la empresa **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** la orden de compra No. **111340** del 14/06/2023, con un valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$208.413.181,88)**; a la cual, se le realizaron durante la vigencia del contrato seis (6) pagos por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE(172.849.842,53)**; quedando de esta orden de compra en el RP 14223 un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$35.563.339,35)**, los cuales se fueron a Reserva Presupuestal con radicado No. 18-2-2023-002043 del 29 de diciembre de 2023, ya que, en el momento en que se procedió a realizar el último pago correspondiente a la factura No. FE 1074 del mes de diciembre por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$15.596.490,89)**, la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** no se encontraba a paz y salvo con el SENA Regional Caquetá por concepto de pago de nómina y liquidación del personal que laboró para la orden de compra en mención, impidiendo que se pagara la factura del mes de diciembre de 2023, quedando en cuentas por pagar hasta el mes de marzo de 2024 y retrasando la



liberación del saldo que quedaba por **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.966.848,46)**.

Que una vez la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, procedió a realizar los pagos pendientes del personal de la orden de compra a inicios del año 2024, el SENA Regional Caquetá en el mes de marzo de 2024 efectuó el pago correspondiente a la última factura FE 1074. Siendo así, el pago total realizado por concepto de facturación generada por la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** corresponde a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$188.446.333,42)** como se evidencia en el cuadro No.1 con los valores encontrados en SIIF NACIÓN.

Por lo anterior y revisando la trazabilidad presupuestal de la Orden de Compra No.111340, queda un saldo por liberar como se mencionó en el primer párrafo por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.966.848,46)**, de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR
C-3603-1300-13-0-3603010-02	\$ 118.799,28
C-3603-1300-14-0-3603025-02	\$ 19.848.049,18
TOTAL	\$ 19.966.848,46

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se concluye que, el saldo por liberar por **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$19.966.848,46)** se realizará por el rubro **C-3603-1300-13-0-3603010-02** por valor de **CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$118.799,28)** y por el rubro **C-3603-1300-14-0-3603025-02** por valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$19.848.049,18)**:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$208.413.181,88
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$208.413.181,88
VALOR EJECUTADO	\$188.446.333,42
VALOR POR EJECUTAR	\$ 19.966.848,46
VALOR A REVERSAR	\$ 19.966.848,46



A continuación, se relacionan detalladamente los pagos realizados durante la ejecución del contrato de la orden de compra 111340:

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NÚMERO DE OBLIGACION	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
28323	49223	287318023	2023-08-31	\$ 7.651.877,87	\$ 436.601,00	\$ 7.215.276,87
28423	49323	287334223	2023-08-31	\$ 132.169,00	\$ 19.825,00	\$ 112.344,00
28523	49423	287340423	2023-08-31	\$ 32.437.308,99	\$ 1.848.807,00	\$ 30.588.501,99
28623	49523	287346123	2023-08-31	\$ 560.281,00	\$ 84.042,00	\$ 476.239,00
34023	58723	329948823	2023-09-29	\$ 35.728.136,94	\$ 2.036.660,00	\$ 33.691.476,94
34123	58823	329972323	2023-09-29	\$ 617.122,00	\$ 92.568,00	\$ 524.554,00
40123	66123	375844723	2023-10-31	\$ 32.845.911,80	\$ 1.871.839,00	\$ 30.974.072,80
39923	66023	375892023	2023-10-31	\$ 567.338,48	\$ 85.101,00	\$ 482.237,48
45923	78023	422708823	2023-11-30	\$ 31.650.562,16	\$ 1.804.065,00	\$ 29.846.497,16
45823	77923	422733523	2023-11-30	\$ 546.692,00	\$ 82.004,00	\$ 464.688,00
54123	90323	482677823	2023-12-28	\$ 29.601.149,29	\$ 1.687.231,00	\$ 27.913.918,29
54223	90423	482690023	2023-12-28	\$ 511.293,00	\$ 76.694,00	\$ 434.599,00
2524	3924	78884824	2024-03-22	\$ 15.331.670,89	\$ 873.955,00	\$ 14.457.715,89
2624	4024	78886124	2024-03-22	\$ 264.820,00	\$ 39.723,00	\$ 225.097,00
TOTALES				\$ 188.446.333,42	\$ 11.039.115,00	\$ 177.407.218,42

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 291-000074-89 del Banco BANCOLOMBIA S.A, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la Orden de Compra No. 111340 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** se solicita la reversión de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$19.966.848,46)**., que no se ejecutaron, según la facturación generada por el contratista de acuerdo con el pago de aseo y cafetería. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento del Contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, amparados en la Póliza No. 67943, expedida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A, continúan vigentes hasta el 16 de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los



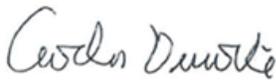
soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de TVEC Enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/gccon-f-072_acta_aprobacion_de_garantias_-_orden_de_compra_111340.pdf como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjunta a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Florencia a los nueve (09) días del mes de abril de 2024.

POR EL SENA

EL CONTRATISTA

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Director Regional con Funciones
Subdirector de Centro


CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Representante Legal Principal

Vo. Bo. *José Edward Joven Bustamante,* 
Técnico 02 de Contratación

Revisó. *Paola Andrea Martínez Barrero,* 
Abogada de Contratación

Proyectó. *Edna Yadirt Tovar Cardozo,* 
Supervisora Orden de Compra No. 111340 de 2023